

Fecha de aprobación	Artículo modificado	Fecha de aplicación
14.12.2024		01.01.2025

La Real Federación Española de Automovilismo, junto con la compañía aseguradora ZURICH INSURANCE EUROPE AG Sucursal en España, oferta las siguientes coberturas de licencias para los federados:

1. SEGURO DE REPATRIACIÓN

a. Descripción:

Este seguro lo deberá contratar todo aquel federado con licencia nacional expedida por la RFEDA para poder participar/actuar en pruebas que se celebren en el extranjero de acuerdo por la normativa FIA y la de esta RFEDA.

Seguro de Repatriación 125 €

2. COBERTURA OPCIONAL:

a. Descripción:

Este seguro lo podrá solicitar todo federado que esté en posesión de licencia nacional o internacional expedida por la RFEDA. Esta cobertura duplica los capitales indemnizatorios:

Deportista (Pilotos/Copilotos) 220 €
Oficial y Colaboradores (otros) 90 €

3. ASISTENCIA EN VIAJE:

a. Descripción:

Este seguro lo podrá contratar, de forma opcional, todo aquel federado con licencia nacional expedida por la RFEDA para poder acogerse a las coberturas en desplazamientos fuera de su lugar de residencia (dentro del territorio nacional).

Seguro de Asistencia en viaje 100 €